



La Santa Sede

ACTO CONMEMORATIVO EN EL ANIVERSARIO DEL
TRATADO DE PAZ Y DE AMISTAD ENTRE ARGENTINA Y CHILE

DISCURSO DEL SANTO PADRE FRANCISCO

Sala Regia

Lunes, 25 de noviembre de 2024

[Multimedia]

Señores ministros,

Eminencias, Excelencias,

Miembros del Cuerpo diplomático,

Señoras, señores:

Me alegra recibirlos con ocasión del 40º aniversario del Tratado de Paz y Amistad entre Argentina y Chile, que pone fin a la larga controversia territorial entre los dos países. Esta es una feliz conmemoración de aquellas intensas negociaciones que, con la mediación pontificia, evitaron el conflicto armado que estaba por enfrentar a dos pueblos hermanos y se concluyeron con una solución digna, razonable y ecuánime.

Agradezco a las Embajadas de Chile y Argentina por esta iniciativa conmemorativa. Saludo a las respectivas delegaciones y a las autoridades presentes, como también a los representantes de los mediadores que participaron en ese acontecimiento.

Quise dar especial relieve a esta conmemoración, también con la presencia de los señores cardenales y del Cuerpo diplomático —que agradezco de corazón—, tanto para recordar dicho

aniversario, como para lanzar al mundo, en este momento, un llamamiento renovado a la paz y al diálogo. El compromiso que implicó a esos dos países durante las largas negociaciones, que fueron difíciles, así como el fruto de la paz y la amistad, constituyen en efecto un modelo para poder imitar.

En el 2009, en el prólogo del libro sobre el Tratado de Paz y Amistad [1] del recordado arzobispo Carmelo Juan Giaquinta, escribí: «El tratado fue posible gracias a la mediación del Papa Juan Pablo II, y a la confianza depositada en él por nuestros pueblos y autoridades. Pero, ¿cómo se llegó a la mediación papal? [...] Estuvo, en primer lugar, la oración de nuestro pueblo —de nuestros pueblos—, que aborrece la guerra. [...] Una vez lograda la intervención pacificadora del Papa Juan Pablo II, en la Navidad de 1978, el esfuerzo de los Episcopados no cesó. Sin intervenir en la mediación, que fue una actividad exclusiva del Papa y de los Gobiernos de la Argentina y Chile, hubo que cultivar, sostener y defender la mediación papal de no pocos peligros externos, para que ésta llegase a buen término en noviembre de 1984, prácticamente seis años después de comenzada» [2].

San Juan Pablo II, desde los primeros días de su pontificado, manifestó su preocupación y demostró un empeño no sólo por evitar que la disputa entre Argentina y Chile «llegase a degenerar en un desgraciado conflicto armado, sino también por encontrar la manera de resolver definitivamente esa controversia» [3]. Después de haber recibido el pedido de los dos gobiernos, acompañado por esfuerzos concretos y exigentes, el Papa aceptó mediar teniendo como objetivo el de sugerir y proponer «una solución justa y equitativa, y por tanto honorable» [4]. Durante la mediación, en efecto, el Pontífice expresó su propósito en estos términos: «Que se encuentre, gracias a la buena voluntad de ambas Partes, una solución satisfactoria basada en la justicia y en el derecho internacional, que excluya el recurso a la fuerza» [5]. Hoy estamos viviendo lo triste que es el recurso a la fuerza.

El título del Tratado entre Argentina y Chile lo define con dos palabras: paz y amistad. Reflexionemos un poco sobre ellas.

Primero, la *paz*. Con ocasión de la Ratificación del Tratado, el 2 de mayo de 1985, Juan Pablo II manifestó su alegría, porque —afirmó— con el acuerdo «se consolida la paz y en manera tal que puede justamente dar fundada confianza de su permanencia estable» [6]. El Papa subrayaba que «este don de la paz requiere [...] un esfuerzo cotidiano para preservarla de los obstáculos que puedan oponérsele y para alentar todo aquello que pueda enriquecerla. Por otra parte, el Tratado ofrece los medios aptos para el logro de ambas finalidades, tanto por lo que se refiere a la superación de diferencias que eventualmente pudieran surgir [...], como para el fomento de una armoniosa amistad a través de una colaboración en todos los campos que lleve a una más estrecha integración de las dos Naciones» [7]. Por eso, este modelo de una completa y definitiva solución de una controversia a través de medios pacíficos, amerita ser propuesto —como dije recientemente— en la situación actual del mundo, en el que tantos conflictos

perduran y se agravan, al no tener la voluntad efectiva de excluir de forma absoluta el uso de la fuerza o la amenaza para resolverlos. Y esto lo estamos viviendo de un modo bastante trágico.

La segunda palabra es *amistad*. «Mientras soplan los fríos vientos de la guerra, que se suman a fenómenos recurrentes de injusticia, violencia y desigualdad, así como a la grave emergencia climática y a una mutación antropológica sin precedentes, es imprescindible detenerse y preguntarse: ¿hay algo por lo que valga la pena vivir y esperar?» [8]. Efectivamente, las oposiciones, los cansancios y las caídas los podemos interpretar como una llamada a la reflexión, para que el corazón se abra al encuentro con Dios y cada uno tome conciencia de sí mismo, del prójimo y de la realidad. No olvidemos nuestra condición de “mendicantes”, somos soberanos mendicantes. Estamos llamados a hacernos “mendigos de lo esencial”, de lo que da sentido a nuestra vida. «Al hacerlo, descubrimos que el valor de la existencia humana no consiste en las cosas, ni en los éxitos obtenidos, ni en la competición, sino ante todo en esa relación de amor que nos sostiene, enraizando nuestro camino en la confianza y la esperanza». Hermanas, hermanos, «es la amistad con Dios, la que después se refleja en todas las demás relaciones humanas, esa fundamenta la alegría que nunca se extinguirá» [9].

Hace algunas semanas, con ocasión de este 40° aniversario, los obispos de Argentina y de Chile firmaron una nueva declaración recordando cómo el Tratado «evitó la guerra entre pueblos hermanos» [10]. Los obispos de ambos países agradecen a Dios porque con ese acuerdo prevalecieron el diálogo y la paz. Al mismo tiempo, expresan su gratitud a san Juan Pablo II, que ofreció su mediación entre los dos países, mediación que llevaron a cabo los cardenales Antonio Samorè y Agostino Casaroli, dos grandes.

Hago mío el sentir de los obispos chilenos y argentinos, agradeciendo a Dios por habernos protegido y salvado de la guerra. Y junto con los purpurados y obispos de los dos países, agradecemos por la paz y la cooperación entre las dos naciones, confiando en que este camino pueda seguir siendo profundizado para el bien de los dos pueblos. Espero que el espíritu de encuentro y de concordia entre las naciones, en América Latina y en todo el mundo, deseoso de la paz, pueda ayudar a multiplicarse en iniciativas y políticas coordinadas, para resolver las numerosas crisis sociales y medioambientales que afectan a las poblaciones de todos los continentes, perjudicando ciertamente a los más pobres.

Con ocasión del 25 aniversario del Tratado, el 28 de noviembre de 2009, se tuvo un acto conmemorativo aquí en el Vaticano, realizado por la presencia de los presidentes de Argentina, la señora Cristina Fernández de Kirchner, y de Chile, la señora Michelle Bachelet. En aquella circunstancia el Papa Benedicto XVI puso de relieve cómo Chile y Argentina no son sólo dos naciones vecinas, sino mucho más: «Son —dijo— dos Pueblos hermanos con una vocación común de fraternidad, de respeto y amistad, que es fruto en gran parte de la tradición católica que está en la base de su historia y de su rico patrimonio cultural y espiritual» [11].

Hoy, a distancia de cuarenta años, renovamos nuestra gratitud por los esfuerzos de todas las personas que, en los gobiernos y delegaciones diplomáticas de ambos países, dieron su positiva contribución para llevar adelante ese camino de resolución pacífica, cumpliendo así los anhelos de paz de la población argentina y chilena. El Tratado de Paz y Amistad, como dijo entonces el Papa Benedicto, «es un ejemplo luminoso de la fuerza del espíritu humano y de la voluntad de paz frente a la barbarie y la sinrazón de la violencia y la guerra como medio para resolver diferencias» [12]. Es un ejemplo, más actual que nunca, de cómo es necesario «perseverar en todo momento con voluntad firme y hasta las últimas consecuencias en tratar de resolver las controversias con verdadera voluntad de diálogo y de acuerdo, a través de pacientes negociaciones y necesarios compromisos, y teniendo siempre en cuenta las justas exigencias y legítimos intereses de todos» [13].

Sobre este punto, es necesario hacer referencia a los numerosos conflictos armados en curso, que todavía no se consiguen extinguir a pesar de constituir heridas dolorosas para los países en guerra y para toda la familia humana. Y aquí quiero señalar la hipocresía de hablar de paz y jugar a la guerra. En algunos países donde se habla mucho de paz, las inversiones que dan más rédito son las fábricas de armas. Esta hipocresía nos lleva siempre a un fracaso. El fracaso de la hermandad, el fracaso de la paz. Dios quiera que la comunidad internacional pueda hacer prevalecer la fuerza del derecho a través del diálogo, porque el diálogo debe ser el alma de la comunidad internacional [14]. Simplemente menciono dos fracasos de la humanidad hoy: Ucrania y Palestina, donde se sufre, donde la prepotencia del invasor prima sobre el diálogo. Excelencias, señoras, señores, agradezco de corazón la participación en este acto conmemorativo. Por intercesión de María, Reina de la paz, nuestra Madre, invoco la bendición de Dios sobre las amadas naciones de Chile y Argentina, y la hago extensiva a todos los pueblos que tienen deseos de paz y concordia, y a cada hombre y mujer que se hace artesano de la fraternidad y de la amistad social. Gracias.

La bendición del Señor para nuestros pueblos.

[1] Carmelo Juan Giaquinta, *El Tratado de paz y amistad entre Argentina y Chile. Cómo se gestó y preservó la mediación de Juan Pablo II*, Buenos Aires 2009.

[2] *Ibíd.*, 9-11.

[3] S. Juan Pablo II, *Mediación entre Argentina y Chile en la controversia sobre la zona austral* (23 abril 1982).

[4] *Ibíd.*

[5] *Ibíd.*

[6] *Ratificación del Tratado de paz y amistad concertado entre la República Argentina y la República de Chile. Mediación en la controversia sobre la zona austral* (2 mayo 1985).

[7] *Ibíd.*

[8] *Mensaje con ocasión del XLV Encuentro para la amistad entre los pueblos*, Rímini, 20-25 agosto 2024 (19 julio 2024).

[9] *Ibíd.*

[10] *En el 40º aniversario del Tratado de Paz y Amistad entre Argentina y Chile*. Declaración de las Conferencias Episcopales de ambos países, Buenos Aires (6 noviembre 2024).

[11] *Discurso a las Delegaciones de Argentina y de Chile con ocasión del XXV aniversario del Tratado de paz y de amistad entre los dos países* (28 noviembre 2009).

[12] *Ibíd.*

[13] *Ibíd.*

[14] Cf. *Discurso a los miembros del Cuerpo diplomático acreditado ante la Santa Sede para la presentación de las felicitaciones del nuevo año* (8 enero 2024).